



Sello de Registro

Modelo: LU

Nº Expediente:

LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRA

DATOS DEL INTERESADO / SOLICITANTE

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL..... APELLIDOS.....

N.I.F./C.I.F.:..... TELÉFONOS:.....

DOMICILIO FISCAL:.....

DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN.....

MUNICIPIO:..... C.P.:..... PROVINCIA:.....

CORREO ELECTRÓNICO:..... REF. CATASTRAL:.....

DATOS DEL REPRESENTANTE / PRESENTADOR

NOMBRE Y APELLIDOS:.....N.I.F.:.....

DIRECCIÓN:..... TELÉFONO:.....

MUNICIPIO:.....C.P.:.....PROVINCIA:.....

SOLICITA la licencia urbanística que *señale a continuación*, dentro de las contempladas en el apartado treinta y cuatro de la Ley 10/2015, de 8 de abril, de modificación de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura:

- Las parcelaciones o cualesquier otro acto de división de fincas o predios en cualquier clase de suelo, no incluidas en proyectos de reparcelación.
- Las obras de construcción, edificación e implantación de instalaciones de toda clase de nueva planta.
- Las obras de ampliación de construcciones, edificios e instalaciones de toda clase existentes.
- Las obras de modificación o reforma que requieran la redacción de un proyecto de obra por alterar la configuración arquitectónica de la construcción o edificación o que supongan impacto sobre el patrimonio histórico-artístico o sobre el uso privativo y ocupación de bienes de dominio público.
- La demolición de las construcciones, salvo en los casos declarados de ruina inminente.
- Los movimientos de tierra y las obras de desmonte y explanación en cualquier clase de suelo.
- La extracción de áridos y la explotación de canteras.
- La acumulación de vertidos y el depósito de materiales ajenos a las características propias del paisaje natural que contribuyan al deterioro o degradación del mismo.
- La apertura de caminos.
- La ubicación de casas prefabricadas e instalaciones similares, provisionales o permanentes.
- Las obras que hayan de realizarse con carácter provisional.
- Las instalaciones que se ubiquen en o afecten al subsuelo.
- La instalación de tendidos eléctricos, telefónicos u otros similares y de redes de telecomunicaciones o transporte de energía.
- La implantación de estaciones o instalaciones radioeléctricas utilizadas para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas disponibles para el público que ocupen una superficie superior a 300 metros cuadrados, computándose a tal efecto toda la superficie incluida dentro del vallado de la estación o instalación o, tratándose de nueva construcción, tengan impacto en espacios naturales protegidos y, en todo caso, aquellas que supongan un impacto sobre bienes integrantes del patrimonio histórico-artístico o en el uso privativo y ocupación de bienes de dominio público.

- La construcción de presas, balsas, obras de defensa y corrección de cauces públicos, vías públicas o privadas y, en general, cualquier tipo de obras o usos que afecten a la configuración del territorio.
- Los actos de construcción y edificación en estaciones destinadas al transporte terrestre, así como en sus zonas de servicio.
- Los demás actos que señalen los instrumentos de planeamiento de ordenación territorial y urbanística».

Mérida, a _____ de _____ de 20__

Firma del Solicitante

Firma del Representante

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

DIRECCIÓN DEL LUGAR PARA EL QUE SE SOLICITA LA LICENCIA:.....

.....

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

- 1.- Proyecto básico de la ejecución de la obra a realizar o proyecto técnico según la Ley 38/1999 de 5 de noviembre de ordenación de la Edificación en formato papel y soporte digital (CD/DVD), debidamente visado por el Colegio Oficial correspondiente, debiendo presentar dos ejemplares del mismo cuando se necesite informe preceptivo del Consorcio de la Ciudad Monumental.
- 2.- Copia del documento acreditativo del pago de la tasa previa administrativa.
- 3.- Acreditación de tener contratada la Dirección de obra, dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud.
- 4.- Nota simple, fotocopia de escritura de la propiedad o fotocopia del contrato de arrendamiento.
- 5.- Nombre / razón social del contratista
- 6.- Hoja de estadística de la edificación
- 7.- Copia del documento acreditativo del pago de la fianza de gestión de residuos, regulada por Ordenanza Municipal, que ascenderá al importe fijado en el proyecto y como mínimo al 0,4% del Presupuesto de Ejecución Material de la obra y que deberá ingresar en la entidad bancaria "La Caixa" nº de cuenta: 2100 – 7605 – 31- 2200082525, debiendo aparecer, en todo caso, en el justificante de ingreso el N.I.F. / C.I.F. del interesado. (---)
- 8.- Copia del documento acreditativo del pago de la fianza para garantizar la reposición de los pavimentos de la vía pública en la entidad bancaria "la Caixa" nº de cuenta 2100 – 7605 – 31 – 2200082525, cuyo importe se calculará aplicando a la superficie de acera (según su dimensión y como máximo 2 m de fondo) o calzada en calles semipeatonales (2 metros de fondo) colindante con la fachada de la edificación el coste de m² del tipo de pavimento, según el baremo siguiente: **ACERA:** De Granito a 124,03€/m² o de Terrazo a 55,98m². **CALZADA:** De Hormigón Bituminoso a 33,88€/m², de losa de granito a 106,60€/m², de adoquín de granito a 58,68€/m² o de adoquín de hormigón a 45,46€/m². (NOTA: La devolución de fianza será devuelta, previa solicitud, transcurridos 6 meses desde la concesión de la licencia de 1ª Utilización (obras mayores con proyecto)
- 9.- Proyecto de instalaciones de la actividad a realizar (en su caso), siempre que éste no esté incluido en el proyecto de la ejecución de la obra.
- 10.- En caso de autorización ambiental Integral o Unificada, resolución por parte de la Consejería competente en materia de autorización ambiental.
- 11.- En caso de solicitar una parcelación, plano de estado actual y segregado en papel y en soporte digital

(a rellenar siempre que el interesado/promotor actúe a través de un representante)

AUTORIZACIÓN

D.(Interesado/a) _____, con N.I.F.: _____,

AUTORIZO:

A D. (Representante) _____,

con N.I.F.: _____ y plena capacidad de obrar, a que me represente legalmente ante esta Administración.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firman la presente autorización en Mérida a

_____ de _____ de 20__.

EL INTERESADO

EL REPRESENTANTE

Fdo.: _____

Fdo.: _____

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dña. _____, con N.I.F.: _____,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, ser ciertos los datos aportados en la presente comunicación, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa vigente para acceder al derecho de realizar la obra solicitada, disponiendo de la documentación que así lo acredita y se compromete a mantener su cumplimiento durante la ejecución de la misma, así como acreditar estar en posesión de los siguientes extremos:

- a) Disponer del derecho bastante para realizar la construcción, edificación o uso del suelo pretendido.
- b) Que los actos sujetos a licencia que pretende ejecutar se encuentran amparados por la legalidad vigente.
- c) Haber obtenido autorización o autorizaciones concurrentes exigidas por la legislación en cada caso aplicable, así como la concesión o concesiones correspondientes cuando el acto pretendido suponga la ocupación o utilización de dominio público del que sea titular Administración distinta.
- d) Memoria descriptiva de las actividades sujetas a licencia o proyecto o proyectos técnicos correspondientes, según legalmente proceda.

En Mérida a _____ de _____ de 20 _____

FIRMA DEL DECLARANTE

Fdo.: _____

ADVERTENCIA LEGAL

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del artículo 71 bis de la Ley 30/1992 de RJAP y PAC, se le advierte que la inexactitud, falsedad y omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable y comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.